



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-300178-0297-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000254	10:10 am

Por tanto: .Se declara sin lugar la gestión de adición y aclaración, revocatoria y nulidad pedidas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000115-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000234	8:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el incidente de nulidad planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000753-0929-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000255	10:15 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido, en lo que fue objeto de agravio.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001656-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000258	10:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001941-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000259	10:35 am

Por tanto: Se revoca el fallo impugnado. En su lugar, se confirma el de primera instancia. Deberá rebajarse lo que se le haya pagado al actor por concepto de los extremos reclamados, según se demuestre en la fase de ejecución de esta sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002870-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000260	10:40 am

Por tanto: Se revoca parcialmente el fallo recurrido en cuanto ordenó el reconocimiento del pago por diferencias que se reflejen en los "demás pluses y derechos salariales", extremo que se deniega y respecto del cual se acoge la excepción de falta de derecho. En lo demás, se confirma, en el entendido de que lo concedido son diferencias por vacaciones cuando estas han sido compensadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000067-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000261	10:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000560-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000262	10:50 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000776-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000263	10:55 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001281-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000264	11:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001777-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000236	8:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, revocan la sentencia recurrida, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002480-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000237	8:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003179-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000269	11:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001024-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000241	9:05 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida y, en su lugar, al haber operado la prescripción de la potestad disciplinaria, se confirma la de primera instancia, salvo en cuanto fijó las costas personales en un veinticinco por ciento, para en su lugar, establecerlas en un quince por ciento de la condenatoria.
VOTO SALVADO: Los Magistrados Sánchez Rodríguez y Olaso Álvarez salvan el voto y confirman la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001721-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000242	9:10 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-002227-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000243	9:15 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-002559-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000244	9:20 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: **jueves, 7 marzo, 2019**

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-003271-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000271	11:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-003409-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000272	11:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000027-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000273	11:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000130-1342-LA	Ordinario	Sala Segunda	2019/ 000245	9:25 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación. Devuélvase el expediente al Juzgado de Trabajo de Sarapiquí, para lo que proceda en derecho.

Fecha de Votación: **jueves, 7 marzo, 2019**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000656-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000246	9:30 am

Por tanto: Se declara inadmisibile el recurso interpuesto por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000740-0166-LA	Ordinario	Sala Segunda	2019/ 000274	11:50 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto determinó el rige de los intereses respecto del extremo de daños y perjuicios desde la ruptura de la relación laboral. En vez de ello, se establece la vigencia de tales intereses desde la firmeza de la sentencia hasta el efectivo pago; dejándose su cálculo para la etapa de ejecución. Consecuentemente, se modifica el monto de los intereses a abonar por el preaviso, la cesantía, las vacaciones y el aguinaldo, fijándose en quinientos veinticinco mil ciento noventa y cinco colones con treinta y un céntimos. En lo demás, el recurso se declara sin lugar.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000790-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000247	9:35 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación. Devuélvase el expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000866-1178-LA	Ordinario	Sala Segunda	2019/ 000275	11:55 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Devuélvase el expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001286-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000276	12:00 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000073-1085-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000248	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Devuélvase el expediente a su oficina de origen.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000121-0679-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000249	9:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000232-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000250	9:50 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido, en lo que fue objeto de agravio.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000263-1113-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000277	12:05 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso interpuesto. Se modifica la sentencia impugnada únicamente en cuanto a la fijación de las costas personales. En su lugar, este rubro se establece en el quince por ciento del monto resultante hasta la firmeza de la sentencia, a lo cual se le agregará un cincuenta por ciento, considerando que el fallo produce efectos económicos a futuro de manera indefinida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000662-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000278	12:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Tome en cuenta el Juzgado lo referido en el último considerando. VOTO SALVADO: Las magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, revocan lo fallado, acogen la excepción de falta de derecho y declaran sin lugar la demanda. Sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

17-000727-0166-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 000279

12:15 pm

Por tanto: Se rechaza el recurso por razones de orden procesal. Se acoge parcialmente el recurso por el fondo. Se anula el fallo impugnado solo en cuanto condenó a la parte actora a pagar ambas costas del proceso. En su lugar, se falla sin especial sanción en esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-001134-0643-LA

Fuero especial

Laboral

2019/ 000280

12:20 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-001207-1178-LA

Revisión

Laboral

2019/ 000281

12:25 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-001530-1178-LA

Ordinario

Sala Segunda

2019/ 000282

12:30 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001613-0166-LA	Fuero especial	Sala Segunda	2019/ 000283	12:35 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso por el fondo planteado por la parte actora. Se anula la sentencia recurrida. Se declara con lugar la demanda, se anula el despido y se ordena la reinstalación de la actora en su puesto de trabajo, con el pleno goce de sus derechos laborales, teniéndose la relación como inalterada para todos los efectos. Se condena a la accionada a pagar los salarios que dejó de percibir desde el dos de noviembre de dos mil diecisiete hasta que se le reinstaló cautelarmente. Sobre las sumas resultantes se le impone la obligación de pagar los intereses legales, según la tasa prevista en el numeral cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio, a partir del dos de noviembre de ese año y hasta su efectivo pago; así como el pago de ambas costas, las personales se fijan en el quince por ciento de las sumas adeudadas a la firmeza de la sentencia y, por las consecuencias económicas futuras, cabría agregar a la suma resultante, según criterio prudencial, hasta un cincuenta por ciento adicional a partir de la firmeza del fallo, lo cual se hará en la etapa de ejecución de sentencia. Se deniega la indexación reclamada. Por último, en relación con los salarios dejados de percibir, la accionada deberá realizar las deducciones legales respectivas, incluyendo las cuotas obrero-patronales y todas las obligaciones correspondientes a la Seguridad Social.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001974-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000284	12:40 pm

Por tanto: En lo que fue objeto del recurso, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001999-0173-LA	Ordinario	Sala Segunda	2019/ 000285	12:45 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002128-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000286	12:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002652-0173-LA	Ordinario	Sala Segunda	2019/ 000251	9:55 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002792-0173-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000287	12:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

17-002797-0173-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 000288

1:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso del actor. Se acoge parcialmente la impugnación del Estado. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto condenó al demandado al pago de ambas costas. En su lugar, se resuelve sin especial sanción en dichos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-400971-0637-FA

Ordinario

Familia

2019/ 000289

1:05 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000521-0166-LA

Fuero especial

Sala Segunda

2019/ 000290

1:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000847-1178-LA

Ordinario

Sala Segunda

2019/ 000291

1:15 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto por ambas partes contra la sentencia de primera instancia. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 7 marzo, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001025-0166-LA	Fuero especial	Sala Segunda	2019/ 000292	1:20 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada en cuanto confirió los daños y perjuicios; rubro que se desestima, acogiéndose a su respecto la excepción de falta de derecho. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001537-0505-LA	Ordinario	Sala Segunda	2019/ 000252	10:00 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Heredia, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.